

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
PALABRA Y TERRITORIO EN LOS TEXTOS
COLONIALES

CARLOS BRITO DÍAZ
ANTONIO CANO GINÉS
MARÍA DEL CRISTO RODRÍGUEZ GÓMEZ (EDS.)

Iberoamericana • Vervuert • 2025



PARECOS Y AUSTRALES
Ensayos de Cultura de la Colonia
31

«Parecos de nosotros los españoles son los de la Nueva España, que viven en Síbola y por aquellas partes», dice Francisco López de Gómara, porque «no moramos en contraria como antípodas», sino en el mismo hemisferio. «Austral» es el término que adoptaron los habitantes del virreinato del Perú para ubicarse. Bajo esas dos nomenclaturas con las que las gentes de Indias son llamadas en la época, la colección de «Ensayos de Cultura de la Colonia» acoge aquellas ediciones cuidadas de textos coloniales que deben recuperarse, así como estudios que, desde una intención interdisciplinaria, desde perspectivas abiertas, desde un diálogo intergeneríco e intercultural traten de la América descubierta y de su proyección en los virreinatos.

Directores

Rolena Adorno (Yale University, New Haven)

Judith Farré (CSIC-CCHS, Madrid)

Paul Firbas (SUNY at Stony Brook)

Margo Glantz (Universidad Nacional Autónoma de México)

Roberto González-Echevarría (Yale University, New Haven)

Esperanza López Parada (Universidad Complutense de Madrid)

Raúl Marrero-Fente (University of Minnesota,
Minneapolis-Saint Paul)

José Antonio Mazzotti † (Tufts University, Medford)

Luis Millones (Colby College, Waterville)

Carmen de Mora (Universidad de Sevilla)

Alberto Pérez-Amador Adam (Universidad Autónoma
Metropolitana, Iztapalapa, Ciudad de México)

María José Rodilla León (Universidad Autónoma Metropolitana,
Iztapalapa, Ciudad de México)



“Por mi raza hablará el espíritu” Palabra y territorio en los textos coloniales

CARLOS BRITO DÍAZ
ANTONIO CANO GINÉS
MARÍA DEL CRISTO RODRÍGUEZ GÓMEZ (EDS.)



IBEROAMERICANA • VERVUERT • 2025

Queda prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión, en forma idéntica, extractada o modificada, en castellano o cualquier otro idioma.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

© Iberoamericana, 2025
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22

© Vervuert, 2025
Elisabethenstr. 3-9 - D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17

info@iberoamericanalibros.com
www.iberoamericana-vervuert.es

ISBN 978-84-9192-542-2 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-96869-856-4 (Vervuert)
ISBN 978-3-96869-857-1 (PDF)
ISBN 978-3-96869-858-8 (EPUB)

Depósito legal: M- -2025

Diseño de cubierta: Rubén Salgueiros

Imagen de cubierta: *Americae Retectio*, grabado de Johannes Stradanus y Adrianus Collaert publicado por Philip Galle alrededor de 1589.

The paper on which this book is printed meets the requirements of ISO 9706
Este libro está impreso íntegramente en papel ecológico sin cloro

Impreso en España



Índice

Carlos BRITO DÍAZ	
Introducción	9
I. LA LENGUA, COMPAÑERA DEL IMPERIO	
Antonio CANO GINÉS	
Difusión de la lengua española en la América virreinal.	
Principales factores	23
María del Cristo RODRÍGUEZ GÓMEZ	
De Nebrija a Anchíeta: la importancia del método.	41
Fermín DOMÍNGUEZ SANTANA	
Textos virreinales para la difusión lingüística en Nueva España. La <i>Cartilla para enseñar a leer</i> del franciscano Pedro de Gante	61
María Teresa CÁCERES LORENZO	
Voces amerindias con o sin explicación en <i>Recordación Florida</i> de Fuentes y Guzmán (Guatemala, 1690).	79
II. LA MEMORIA DEL TERRITORIO	
Aurelio SANTANA RODRÍGUEZ	
Nuevas palabras jurídicas para nuevos territorios.	
Desde las primeras ordenaciones castellanas en el Atlántico hasta los inicios de la construcción del derecho indiano	97





III. EL TERRITORIO DE LA MEMORIA

- Juan-Manuel GARCÍA RAMOS
Las derivaciones de la crónica: *Cautiverio feliz* 117
- Carlos BRITO DÍAZ
Algunas notas sobre la emblemática en el virreinato 131
- José Antonio RAMOS ARTEAGA
Homotextualidad, pastiche neobarroso y disidencia sexual: *La sodomía en la Nueva España* de Luis Felipe Fabre 147
- Katya VÁZQUEZ SCHRÖDER
Borrón y cuenta vieja: la memoria heredada del exterminio indígena en *La estirpe* de Carla Maliandi 167

IV. EL ESPACIO DE LA MUSA: PALABRA DE MUJER

- Dinorah CORTÉS-VÉLEZ
Recepción y vigencia de sor Juana Inés de la Cruz: la fama de la Décima Musa 189
- Nieves María CONCEPCIÓN LORENZO
Escribanas bajo la sombra de la colonia venezolana: Teresa de la Parra y Ana Teresa Torres 199
- Isabel CASTELL MOLINA
El “mundo mágico” de Leonora Carrington: el México prehispánico desde la mirada surrealista. 219

V. EUROPA EN EL PENTAGRAMA COLONIAL: LAS CAPILLAS DE MÚSICA

- Margarita PEARCE PÉREZ
De música y catedrales en la Cuba de mediados del siglo XIX 239





VI. APÉNDICE

María José VERA GONZÁLEZ
Fondos bibliográficos y documentales del CEDOCAM
(Centro de Documentación de Canarias y América)..... 261





Introducción

El territorio textual de la colonia y la heterogeneidad de sus *escribanos* promueven asedios críticos y controversias de suerte tal que, progresivamente, va definiéndose en la historiografía el *palimpsesto* de la mirada criolla y su agencia bajo el programa letrado de la metrópoli. En el virreinato ya se consolidan una coordenada reflexiva y una actitud de diferencia frente a la deferencia europea que perfila la conciencia de que América empieza a conocer que se conoce. La realidad plural, conflictiva y difícilmente sintetizable de la colonia exige un esfuerzo integrador y convergente que supere prejuicios, preconcepciones y miradas tendenciosas —empeñadas en simplificaciones y reducciones maniqueas de un proceso histórico—, así como un propósito de (re)construcción textual del territorio de la ciudad letrada novohispana. Este tercer volumen que editamos sobre la textualidad de la colonia incorpora ámbitos de investigación no atendidos en las dos entregas precedentes, para ofrecer una mirada caleidoscópica del poliedro en que se fue decantando la identidad heterogénea de América. En estas páginas incorporamos dos áreas significativas: el derecho territorial con la diacronía de las primeras disposiciones jurídicas de la colonia, en relación con el antecedente del modelo jurídico ensayado en las Islas Canarias, y los centros de irradiación cultural asentados en las capillas musicales catedralicias cubanas de Santiago y La Habana, modelos de gestión artística importados de Europa.

El trabajo de Antonio Cano Ginés, que abre el volumen, aporta las coordenadas de la generalización del español como lengua funcional en la colonia, cuando los imperativos de la política evangelizadora convergieron con la estrategia educativa y administrativa de la ciudad novohispana. Desde temprano, las órdenes religiosas

impusieron la lengua de la metrópoli como herramienta de instrucción fundamental no solo para la alfabetización, sino también, mediante esta, para la catequesis. La convivencia con las lenguas indígenas, que pudo haber propiciado una sociedad plural desde el punto de vista idiomático, en la vida diaria pronto desembocó en un bilingüismo pragmático que relegó las hablas vernáculas a las comunidades nativas, al tiempo que el español asentaba su predominio en la ciudad como estrategia de poder en dos de los ámbitos fundamentales de la sociedad novohispana: el comercio y la administración. A tal efecto, contribuyó la variada tipología textual que allanó desde la infancia la imparable injerencia de la lengua extranjera: desde las doctrinas, artes, catecismos, confesionarios y libros de doctrinas a las gramáticas, sin olvidar la relevancia de las universidades para la formación de las élites culturales ni la de la imprenta, importada al Nuevo Mundo desde la primera mitad del siglo xvi. En el territorio textual de irradiación del español, se aplicó una necesaria y pragmática estrategia de convivencia lingüística entre las lenguas autóctonas y el idioma de los colonizadores para neutralizar a los hablantes que no dominaban la lengua extranjera y para formar a los misioneros en la cosmovisión nativa. Tan relevante para el Nuevo Mundo fue la *Gramática* de Nebrija como la que san José de Anchieta acuñó para el estudio del tupí-guaraní; el jesuita sabía que solo la norma legítima la lengua. La Real Cédula de 1550, otorgada por Carlos I, apuntaló el edificio del policentrismo del español como lengua prevalente de la variedad atlántica, que se forjó del mestizaje entre el andaluz occidental, el canario y español de la colonia.

María del Cristo Rodríguez Gómez explora justamente una vía de investigación que homologa la gestación de las gramáticas como documentos ordenadores del territorio textual, a través del cotejo de las compuestas por Nebrija, desde la coordenada europea, y por Anchieta, en la latitud americana, como método contextualizador. En ambos, sus obras obedecen a razones funcionales que están en relación no solo con la estandarización del idioma o el aprendizaje de lenguas, sino también con la construcción de la identidad y la filtración de la tradición humanística. En las dos figuras, la codificación está subordinada a imperativos pedagógicos: no es casual que la Orden Jesuita acogiera con fruición la necesidad de regla-

mentar la lengua vernácula como praxis imprescindible de la labor misionera. Sin embargo, el modelo del palimpsesto del latín impuso una reacomodación y una *adaptación* (reapropiación) de las lenguas amerindias a la formulación de conceptos cristianos y a las reglas de la escritura, debido a las prioridades pastorales, cuyas decisiones ortográficas, semánticas y morfológicas son objeto de discusión en los paratextos de la época y son la consecuencia de las disposiciones de individuos que se enfrentan a la codificación de lenguas con las que no están familiarizados, como es el caso de Anchíeta. Los intereses de Nebrija y del jesuita tinerfeño los instalan en posiciones alejadas pero no enfrentadas: uno y otro conciben su proyecto gramatical, aunque en diferentes etapas cronológicas del idioma, en pro de la estandarización escrita y oral, respectivamente, de lenguas que precisaban una norma por razones políticas o misioneras.

Fermín Domínguez Santana trata otra de las fuentes clave para esclarecer la política lingüística del Imperio, las cartillas de alfabetización (y evangelización) que se exportaron tempranamente a América: la del franciscano Pedro de Gante, *Cartilla para enseñar a leer nueuamente enmendada y quitadas todas las abreviaturas que antes tenia*, impresa en México en 1569, es una obra de madurez cuya brevedad y condensación doctrinal está al servicio de su objetivo. De carácter trilingüe (español, latín y náhuatl) viene acompañada de grabados que refuerzan iconográficamente su intención admonitoria, como estrategia de apropiación no solo territorial, sino también cultural y religiosa de las sociedades amerindias. El investigador detalla las propiedades lingüísticas del opúsculo —el carácter imperativo o exhortativo de los verbos, la distribución que facilita la mnemónica, el futuro con carácter volitivo— que fue modelo de textos didácticos posteriores bajo la consigna de que para generalizar la imposición del castellano había que recurrir al conocimiento de las lenguas vernáculas: la ósmosis entre estas y el español se produjo merced a una *forzada* convivencia en manuales útiles para la instrucción lingüística como necesidad funcional para la prioridad relevante de la evangelización.

María Teresa Cáceres Lorenzo aborda el análisis del significativo caudal léxico de los indigenismos y su tratamiento en un corpus de crónicas virreinales. Este trabajo, inserto en un proyecto de investigación para generar una base de datos denominada AMERLEX,

valora la incorporación tanto de voces nativas como de hispanismos americanizados en la gestión del nuevo territorio que se imponía describir; con ello, ofrece un marco de aplicación del indoamericano y su evolución en el territorio de los textos de la sociedad novohispana. A partir del estudio de una crónica de la conquista de Guatemala, *La recordación florida* (1690), compuesta por el militar criollo Antonio de Fuentes y Guzmán, Cáceres Lorenzo indaga en la proporción de lexías amerindias empleadas y en el empleo de glosas explicativas que diriman el criterio del cronista en su estrategia de consideración del vocabulario indiano, si bien en esta obra hay un claro predominio de los nahuatlismos. El caso de Fuentes y Guzmán transparenta las diferencias que se quieren manifestar entre el indio rural y el criollo urbano, empeñado en consignar usos, tareas y costumbres léxicas en la tónica de aceptación y rechazo característica de la ambigua política lingüística del Imperio en su estimación de las lenguas amerindias, a medio camino entre el prejuicio de su consideración como espejo de un modelo social bárbaro e idólatra y la conveniencia de su conocimiento como herramienta indispensable para la praxis de la empresa misionera.

Aurelio Santana Rodríguez incorpora un nuevo ámbito de investigación con respecto de los monográficos precedentes: la ordenación jurídica del territorio virreinal, una de las condiciones imprescindibles para establecer el derecho de soberanía de las nuevas latitudes. El precedente de la aventura normanda de Gadifer de la Salle y Jean de Béthencourt en las Islas Canarias a principios del siglo xv supuso un pionero experimento de establecimiento atlántico de una nación europea. En la crónica que se conserva de las expediciones, *Le Canarien*, ya contamos con instrucciones jurisdiccionales —sin estructura de concejo definida— orientadas a una administración señorial elemental que dependía de la Corona de Castilla, pero que, sin embargo, tenían la trascendencia del espíritu fundacional cuyo fin es la regulación territorial. A pesar del precedente jurídico (inmediato) de las Islas Canarias, la Corona se vio en la necesidad de establecer, desde las primeras fases de la expansión americana, un nuevo marco regulador acorde a la incipiente sociedad novohispana con la disposición de bulas, tratados, prohibiciones y creación de instituciones que demandaban los nuevos territorios incorporados y para los que no era idóneo el mar-

co jurídico general de la Corona aplicado en las tierras castellanas. Este conjunto de circunstancias se orientó a formas descentralizadas de la autoridad real, como los juzgados de apelación de Indias, primer ejemplo de un establecimiento jurídico *ex profeso* para el nuevo continente, precursor de un sistema normativo que osciló en un complejo equilibrio “en la búsqueda de la consolidación del dominio y en la comodidad del ejercicio del poder”.

Juan-Manuel García Ramos analiza la rara condición de la novela-crónica *Cautiverio feliz*, compuesta por el militar criollo Francisco Núñez de Pineda y Bascuñán en 1673, y motivada en parte por la experiencia de su apresamiento entre los indios mapuches durante seis meses. Esta escritura *inducida* nos devuelve a José de Ancheta: es fama que su poema “De Beata Virgine Dei Matre María” también fue escrito durante su retención entre los indios tamoios durante casi cinco meses. Hombre de armas y de letras y, por tanto, soldado *sui generis*, Núñez de Pineda compone un texto donde las digresiones no empañan un testimonio etnológico de primera mano acerca del universo autóctono, y desarrolla una actitud de curiosidad antropológica donde conviven las críticas a la administración española con la defensa de la causa india, porque su mirada ya pertenece a un segundo tiempo con respecto de las concepciones de aquellos que llegaron primeramente al Nuevo Continente. Su experiencia de cautivo le proporcionó un trabajo involuntario a pie de campo y le reveló la pertinencia del interés y del estudio que los pueblos amerindios merecían. Tras su estancia entre los mapuches se le reveló la comunidad de creencias y de usos consuetudinarios que muchos de estos pueblos compartían, así como la evidencia de que para un occidental como él la concepción de la colonia imponía una posición más integradora y plural que la impuesta por los conquistadores: el mundo novohispano comenzaba a conocerse y a ser consciente de la necesidad de abrir grietas entre la versión oficial.

Carlos Brito Díaz analiza la función de la emblemática en la colonia en relación con los modelos de celebración lúdica de las ciudades letradas (recibimiento de virreyes), como traslación de los cortejos alegóricos europeos auspiciados por la Iglesia y la Monarquía. Este sistema de conceptualización simbólica no solo se desarrolló como complemento de la fiesta, sino que también tomó forma

al amparo de las artes de la memoria y de estrategias educativas que avalaban la autoridad de la metrópoli. Sin embargo, sus empleos también discurrieron en obras donde pueden rastrearse trazas de agencia criolla, como la *Nueva corónica y buen gobierno*, de Felipe Guamán Poma de Ayala, escrita en la bisagra de los siglos xvi y xvii. Las ilustraciones y los textos insertos en ella pueden interpretarse como un libro de emblemas donde no se escatiman críticas hacia los administradores de la colonia y donde menudean perspectivas en contradicción de la versión oficial sobre el régimen de convivencia entre los diferentes grupos sociales de la realidad novohispana. Los empleos de la emblemática ofrecen, por otra parte, ejemplos significativos en las artes, con programas alegóricos que exceden la función decorativa para constituir estructuras iconológicas asociadas a los ritos de la vida y de la muerte. Una de las últimas funciones de este género pictográfico fueron las pinturas de castas como soporte suyasorio y didáctico de un ambiguo modelo de taxonomía racial.

José Antonio Ramos Arteaga centra su investigación en la interpretación crítica de la ideologización de los casos de sodomía en la sociedad novohispana, como un síntoma de una sociedad cuyo proceso de adoctrinamiento no estaba consumado y en la que los casos de *desviación* sexo-moral evidenciaban fracturas y *negligencias* dentro del modelo heteropatriarcal dominador. El proceso incoado contra Juan de la Vega —redesignado por él mismo como Cotita de la Encarnación—, desde 1657 en la Ciudad de México, desborda las categorizaciones convencionales de las prácticas nefandas al presentar expedientes de varones en los que la conducta femenina se ha naturalizado en manifestaciones consuetudinarias, dando cuenta de prototipos de disidencia sexo-genérica en la sociedad colonial análogas a las muxes, si bien en la cultura zapoteca este tercer género data de la época prehispánica. La recepción de este episodio por las autoridades establece un discurso de adscripción del desorden moral a la tradición idolátrica de las provincias y su derivación, por tanto, herética. El celo riguroso en el tratamiento de estos casos de disidencia, merced a un procedimiento coercitivo, admonitorio y disuasorio, *inhibe* en la documentación del proceso jurídico e inquisitorial, en cierto modo, el *palimpsesto* de los testimonios en primera persona. Para paliar lo que la crónica hurta, Luis

Felipe Fabre compuso un retablo textual, *La sodomía en la Nueva España* (2010), donde se conjugan diversos materiales, emanados del proceso judicial en convergencia con una pieza sacramental revertida a auto de fe, y enlazados en la espectacularización de las ceremonias como apología del dogma y de la exhibición inapelable de la violencia como aplicación de la justicia: se oscila de la exaltación de la eucarística a la celebración de la pira como acto de purificación sociomoral, en una conveniente gestión del clímax dramático y de la catarsis inversa llevados a cabo con la transición de las identidades de los sodomitas. Los paratextos metaficcionales del retablo aducen el vacío conceptual para la semantización jurídica y sociomoral de la sodomía, que se concentra en la incontinencia verbalizadora de los perseguidores frente al mutismo del sodomita como “signo clausurado, de realidad estanca, de opaca ductilidad”: la deshistorización solo puede manifestarse a través del pastiche (expediente judicial, testimonios coetáneos, bibliografía contemporánea) para huir de la recreación obediente y preferir la homotextualización de la burocracia institucional y dinamitar, así, las fronteras silenciadoras del archivo.

Katya Vázquez Schröder hace notar la ausencia del cuerpo femenino en la crónica de la conquista en el virreinato del Río de la Plata y en la monopolizadora visión de la colonialidad como relación de dominación en el arquetipo del varón y del padre. El rescate de la mujer y la redefinición del relato fundacional vienen a ser interpelados por la novela de Carla Maliandi *La estirpe*, publicada en 2021. Vázquez hace acopio de los antecedentes de la mujer cautiva en la literatura argentina y de su resemantización en la dialéctica interétnica, en la que prevalece la figura de la mujer blanca sobre la indígena como estrategia de idoneidad racial europeizante. Desprovista de voz y de presencia en la historia, la mujer rehén del indio se instala como argumento de la cosmovisión maniquea del binomio civilización/barbarie, en virtud de la asociación demoníaca del raptor. En el relato metaficcional de la novela de Maliandi, la desmemoria de la protagonista, Ana, es el combustible para evidenciar la desindigenización de la historia mediante las campañas de exterminio de nativos o del secuestro de niñas y mujeres de procedencia mestiza en prácticas de explotación femenina como el chineo o el criadazo. Mediante la técnica de intercalación de dos

planos narrativos, la autora intenta recomponer la estirpe de Ana al mismo tiempo que se plantea la reconstrucción de una historia nacional llena de silencios y fisuras. La novela va entretejiendo el tapiz del cual fue excluido o mimetizado el indio como frontera o límite indeseado y visibilizando las arbitrariedades de la exclusión y la inclusión desde un modelo vertical y requisitorio que dibujó los contornos de la geografía blanca e instaló al indio en su periferia. Así, el pasado habla a través de Ana en el símbolo de la trenza de la toba María la China que la protagonista enhebra a su cabello como un cordón umbilical entre la herencia —usurpada y enmudecida en el silencio— y el presente olvidadizo que, a pesar de todo, sigue siendo poroso.

Dinorah Cortés-Vélez revitaliza la poliédrica figura de la monja jerónima sor Juana Inés de la Cruz, tan mimada por la bibliografía crítica a un lado y otro del Atlántico. La atracción de su talante intelectual y la recepción de su influyente presencia en el México colonial se atestiguan desde la correspondencia de la virreina, su mentora, amiga y cómplice, refrendando, por tanto, la condición de la “clasicidad contemporánea” de la monja: la dimensión de la *Fama póstuma* que se editó años después de su muerte es un fenómeno textual semejante y parejo del florilegio póstumo del que gozó Lope de Vega al final del primer tercio del siglo por la concurrencia de panegiristas que participaron en el homenaje ulterior. Cortés-Vélez hila la diacronía de la recepción crítica de la monja, desde la indiferencia de la centuria dieciochesca, al calor del repudio gongorino, hasta la recuperación verdadera de la monja, liberada de los grilletes de su controvertida biografía, en la década de los años setenta del siglo pasado, si bien aspectos novedosos como su latente *feminismo* ya fue postulado por Unamuno desde los años veinte. Sor Juana va extendiendo su imantación hacia los estudios culturales que examinan las recreaciones de su figura en otros lenguajes artísticos. Un monográfico, obra de la propia investigadora, recoge la estirpe de consideraciones críticas sobre la monja y delata la oscilación de perspectivas en torno a una mujer única cuya *rareza* fue marca de carácter y atalaya investigadora para voces que no siempre han sabido erradicar apreciaciones apasionadas en pro de una mirada más serena y de menor vehemencia que pueda determinar la posición de una mujer en la que cohabitaban la intelectual,

la religiosa, la gestora cultural, la febril lectora y la creadora autoconsciente de su identidad señera.

Nieves María Concepción Lorenzo ahonda en su trayectoria investigadora sobre la Venezuela colonial con un retrato de dos reescrituras de la Caracas novohispana en las voces de Teresa de la Parra y de Ana Teresa Torres, en un ciclo de conferencias de la primera y en una novela de la segunda, *La escribana del viento*, publicada en 2013: entre ambas se establece el cordón umbilical de un siglo que separa ambas miradas y que oscila de la idealización, en la primera, al historicismo, en la segunda, y, sin embargo, ambas se perfilan como tejedoras de una visión a contrapelo para establecer la geografía del imaginario colonial. La construcción del relato ensayístico y novelesco persigue la alteridad del sujeto femenino en la escritura de la escritura de la colonia, desde la letra doblemente enclaustrada de los conventos (cerrada y censurada) a la concepción de la república de mujeres como un dominio de creación excepcional y ajeno a los ruidos del mundo. En la arqueología de la identidad de la mujer en la sociedad novohispana, De la Parra no puede sustraerse de la idealización romántica de la teorías de gestación del alma americana —identificable con la *comarca* del imaginario colonial— ni de la necesidad de justicia poética para la reposición nostálgica de una figura *hurtada* por el relato dominante y ve(l/t)ada tras el símbolo de la celosía, en reivindicación de lo anónimo. La novela de Torres aporta un retablo de textos en los que, bajo el propósito de alumbrar el abuso del poder eclesiástico para constreñir la libertad del individuo, se intercala el escrutinio de lecturas pecaminosas para la salud espiritual, bajo la fórmula dramatizada de un proceso inquisitorial bajo la potestad de un obispo que, como Concepción Lorenzo arguye sagazmente, perfila un antecedente del dictador latinoamericano. Sin embargo, Torres converge en la defensa de la mujer en la figura de Catalina de Campos para escribir la (intra)historia, aquella que no ha sido contada por la crónica, de uno de los períodos más opacos de la Venezuela colonial: la “escribana del viento” es la credencial de una memoria que no existe para el pasado, que no ha sido revelado y que solo la ficción descubre.

Isabel Castells Molina describe el encuentro de la creadora surrealista Leonora Carrington con el México incendiado con la llama surrealista tras la visita de André Breton al país norteamericano

en 1938, cuatro años antes de la llegada de la escritora, pintora y escultora al país que atesoró gran parte del exilio europeo. El sustrato mágico del mundo prehispánico convergió con el espíritu vanguardista de la consideración de toda creación como poesía y halló terreno abonado en la intersección de una atmósfera posrevolucionaria, un sustrato atávico aún vigente y una concepción libérrima de la vida. Con el análisis del mural *El mundo mágico de los mayas*, donde se sincretiza la cultura chiapaneca y el sustrato italiano del Quattrocento, y se concentra la generosidad fabuladora de la artista en la convivencia de elementos que componen un universo abigarrado, Leonora Carrington establece un diálogo de fascinación y repulsa en relación con su país de adopción. El breve texto teatral *La invención del mole* y el relato surrealista “Cuento mexicano” exploran los precipicios imaginativos del rechazo a la colonización cultural y a toda expresión realista y pedagógica, textos donde se difuminan los contrarios según la predica surreal de “el uno en el otro”. El humor negro, la belleza convulsiva, la iconoclastia, el anticlericalismo, la estética grotesca, el ludismo hilarante, las metamorfosis entre lo humano y lo animal, la fabulación utópica y ucrónica o el tejido como labor de la creación son los avales de un sincretismo en libertad que se yergue sobre el sustrato ancestral mexicano.

Margarita Pearce Pérez ilumina uno de los episodios más ricos de la cultura virreinal: el establecimiento de capillas de música en los cabildos catedralicios de la Cuba novohispana, principalmente Santiago y La Habana, como centros de irradiación artística e intelectual que operan como garantías de la ciudad letrada. La adaptación de los modelos de gestión capitular en los territorios de ultramar hubo de sufrir ciertas modificaciones, como la exención de la obligación de ostentar la condición de presbíteros para los titulares de las capillas catedralicias; esta circunstancia delata la dificultad de encontrar hombres cualificados entre los miembros del clero. Pierce Pérez aporta noticias y datos sobre las capillas santiagueñas y habaneras: la provisión de coros y la remuneración de los cantantes, la dotación instrumental, los presupuestos (menguantes), los salarios, la designación de los maestros de capilla y los procedimientos de oposición, los estilos compositivos bajo la influencia de la ópera europea, la restructuración de los archivos catedralicios y el significativo apartado de los repertorios (obras y compositores inter-

pretados), de carácter funcional, organizados por géneros y por su finalidad litúrgica (oficios de la Virgen y de los santos, oficios del Santísimo Corpus, Semana Santa, Navidad y oficios de difuntos), en cuyos inventarios aparecen, principalmente, compositores españoles e italianos, pero también los propios maestros de capilla, en menor medida. La investigadora centra su análisis en las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo XIX de las catedrales cubanas y expone la importancia de la fijación de núcleos de estabilidad sociomusical en relación con los movimientos de reforma religiosa y un tratamiento estilístico de las composiciones que, en algunas ocasiones, desarrolló condiciones de teatralidad y efectismo como apoyaturas catárticas de la liturgia.

Por último, se incluye en apéndice una noticia histórico-bibliográfica sobre el Centro de Documentación de Canarias y América (CEDOCAM), inaugurado en 2007, ubicado en la ciudad de La Laguna y dependiente del Organismo Autónomo de Centros y Museos del Cabildo Tinerfeño. La subdirectora de la institución, María José Vera González, expone las características de este organismo, concebido como biblioteca, servicio de documentación y centro de investigación al servicio de la comunidad científica, y que vela por el acopio, registro y catalogación de los fondos que articulan el estratégico papel de las islas Canarias en el eje transoceánico entre Europa y América. Aporta noticias sobre las colecciones bibliográficas, documentales y digitales con que cuenta el centro y aporta una relación hemerográfica y de referencias críticas sobre la institución, cuya web es de consulta recomendable para los investigadores del periodo virreinal.¹

Este volumen que el lector tiene en sus manos se adscribe al Proyecto de Investigación “Fuera de sitio. Transferencia material y redes letradas en los virreinatos de América”, de referencia PID2020-117546GB-I00 (2021-2025), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación y dirigido por Esperanza López Parada y Evangelina Soltero Sánchez (Universidad Complutense de Madrid), al cual pertenecen dos de los editores como miembros colaboradores.

¹ <https://www.museosdetenerife.org/cedocam-centro-de-documentacion-de-canarias-y-america/>.



Invitamos, como siempre, al lector a adentrarse en los estimulantes territorios textuales de la colonia en su multiplicidad compleja y heterogénea como *palimpsestos* —neologismo circular que abre y cierra nuestra introducción— de una sociedad, la novohispana, que antes de lo imaginado ha empezado a trazar la geografía de la ciudad letrada y a exhibir y asumir la conciencia de sus contradicciones.

Carlos BRITO DÍAZ



Voces amerindias con o sin explicación en *Recordación Florida de Fuentes* y Guzmán (Guatemala, 1690)

M.^a Teresa Cáceres-Lorenzo
(Universidad de Las Palmas de Gran Canaria)

Introducción

Esta investigación sobre el léxico del español americano presente en textos cronísticos forma parte de una investigación en el ámbito de las Humanidades Digitales, que pretende recopilar voces americanas en obras escritas para describir el Nuevo Mundo. Para ello se crea una base de datos que hemos llamado AMERLEX,¹ elaborada con la metodología de recopilación de ejemplos textuales obtenidos de una selección de crónicas de Indias (CI) redactadas en el periodo áureo. En esta fase histórica la publicación de textos que explican la realidad virreinal, centrada cada vez más en las nuevas ciudades, crece de manera progresiva.

En este nuevo escenario urbano liderado por los criollos se constata un cambio hacia el vocabulario indiano, en el que la novedad inicial del siglo XVI da paso a la aplicación de una serie de marcos de conocimiento sobre el neologismo americano. Los distintos cronistas muestran un grado de aceptación de las voces, basado en

¹ Proyecto de I+D+i PID2022-138801NB-I00 financiado por la Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Unión Europea (MICIU/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER, UE) <<https://amerlex.iatext.ulpgc.es>>.

experiencias personales que filtran y dan forma a la incorporación de indigenismos e hispanismos americanizados que precisan una clarificación o no, según su grado de novedad.² En el siglo XVIII es posible que el indigenismo aparezca sin glosa, señal de que estaba adaptado a la vida cotidiana. Las glosas de este léxico amerindio se presentan en explicaciones unidas por una conjunción o como glosas enciclopédicas con vocación de divulgación.³

La bibliografía sobre la historia del americanismo especifica que en América los términos designativos eran muy abundantes, y los escritores disponían de varias voces para dar nombre a una misma realidad, por lo que, con frecuencia, una paráfrasis acompañaba a la palabra elegida para su comprensión. Esta posibilidad, asociada a la preferencia del hablante, otorga a las explicaciones (equivalencia entre términos, traducciones, distintos procedimientos sintagmáticos, etc.) el valor de indicadores de la percepción de cada autor sobre el vocablo seleccionado.⁴ También algunas investigaciones sobre autores del setecientos concluyen que existe la tendencia de utilizar el diminutivo⁵ como un recurso común para identificar las palabras con mucho uso.

Los cronistas utilizan los indoamericanismos para evidenciar su grado de conocimiento del lugar americano que describen y los his-

2 Mejías (1980) presenta una investigación en la que se identifican 270 préstamos amerindios en el siglo XVI, pero este número llega a 538 indigenismos en el siglo XVII. Las designaciones indígenas de los primeros años constituyan una novedad que necesitaba una explicación para los lectores, pero el número aumenta gracias al conocimiento que se tiene de los distintos pueblos indios.

3 Company (2012) analiza documentos novohispanos del setecientos con respecto a otras centurias y concluye que las explicaciones que acompañan a los indigenismos dejan de aparecer continuamente en algunos textos, salvo que el cronista tenga intenciones comunicativas concretas relacionadas con la erudición.

4 Alvar (1990) menciona cuatro procesos: 1) equivalencia léxica: “un animal, que llaman coyote”; 2) reduplicación del vocabulario: “cacique y principales, galpones y bohíos”; 3) explicaciones más o menos extensas en las que se evidencia la erudición del autor; 4) finalmente, el americanismo se convierte en una palabra que se considera palabra patrimonial. Cáceres-Lorenzo (2014), Ramírez Luengo (2018) y Giménez-Eguíbar y Kania (2021) detallan la tendencia de utilizar las glosas explicativas o no como indicio de aceptación o conocimiento de un determinado vocablo.

5 Herrera Peña (2023) al analizar *Historia Natural del Reino de Guatemala* (1722), del dominico Francisco Ximénez, apunta el gran número de diminutivos de este religioso, lo cual ejemplifica una tendencia del español americano por este recurso.

panismos americanizados para mostrar su experiencia en la empresa o colonización americana. Es decir, algunos escritores no siempre utilizan un vocabulario que coincide con lo que se habla en los virreinatos, por lo que, para evitar la recogida de léxico poco usado o de valor exclusivamente etnográfico, la metodología textual del proyecto AMERLEX solo recogerá aquellos americanismos que perviven en la actualidad en diccionarios académicos del siglo xxi.

En esta ocasión pretendemos recopilar y cuantificar los indoamericanismos y las glosas explicativas que los acompañan en *La Recordación Florida, discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala*, en el que se describe la conquista y colonización de Guatemala, capital del dominio cakchiquel, por Pedro de Alvarado en 1523, y la continuidad histórica hasta finales del siglo xvii. Este texto se analiza con el fin de recoger datos empíricos sobre la selección de este repertorio léxico americano que aparece en esta CI como posible indicador de la producción escrita del estamento criollo.

Recordación es una crónica redactada por un militar, el criollo Antonio de Fuentes y Guzmán (1642-1699), que provenía de una familia adinerada por encomienda de la Capitanía General de Guatemala (constituida por los actuales territorios de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, además del estado mexicano de Chiapas), que dependía del virreinato de Nueva España. Al terminar la redacción de *Recordación*, Fuentes y Guzmán aspiraba a convertirse en cronista de Indias, aunque ostentó diferentes cargos militares y administrativos como consecuencia de pertenecer a una de las familias fundadoras de la capitánica. Esta ambición también formaba parte de una tradición familiar, porque su rebisabuelo fue Bernardo Díaz del Castillo (autor de *Verdadera y Notable Relación del Descubrimiento y Conquista de la Nueva España y Guatemala*, 1632), y consideraba que podía mantener esta tradición de gran valor social en su linaje.

Los organizadores peninsulares de las instituciones en Hispanoamérica reconocen que el dominio colonial español solo es posible con el conocimiento de las lenguas indígenas del territorio americano, pero no todas tuvieron una difusión panhispánica. La política lingüística del Imperio español hacia las lenguas indígenas nunca fue clara. Durante el quinientos y seiscientos se promovió el

aprendizaje de las lenguas generales (náhuatl, quechua) por parte de los religiosos como un medio de evangelización y comunicación, al mismo tiempo que se insistía, en muchas ocasiones, sobre la preferencia por evitar los indigenismos, ya que perpetuaban por escrito la condición de los indios bárbaros con sus respectivas costumbres sospechosas de idolatría.⁶ Este prejuicio se refleja ocasionalmente en la grafía de los préstamos indígenas que transcriben con una representación escrita en la que se deja patente que son extranjeros.⁷

La dualidad de aceptación y rechazo de las voces americanizadas a veces se reflejaba en las CI, en las que encontramos comportamientos distintos, que van desde la preferencia a utilizar la forma castellana que se ha americanizado, o la antillana que se considera “más cercana”.⁸ A modo de ejemplo, en AMERLEX se evidencia que la designación azteca del *zopilote*, ‘ave rapaz diurna que se alimenta de carroña’, no aparece en algunos autores de los siglos XVI y XVII: el sacerdote Juan de Castellanos (1522-1607), que escribe sobre Nueva Granada en *Elegías de Varones Ilustres* (1589), prefiere *gallinazo*; ya en territorio sudamericano, el carmelita Antonio Vázquez de Espinosa (1570-1630), en su *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales* (1629) utiliza *auras*, *gallinazas*, o *zopilotes*; y el jesuita Bernabé Cobo (1582-1657), en *Historia del Nuevo Mundo* (1653), añade el quechuismo *suyuntu*.

6 Alvar (1990) detalla los principales procesos: equivalencia léxica, reducción, explicación y adopción como palabra patrimonial. Estas ideas han sido desarrolladas por Mejías (1980), Enguita Utrilla (2004), Dworkin (2011), Mederos Cedrés y Cáceres-Lorenzo (2023), Bravo-García y Cáceres-Lorenzo (2024) y Cáceres-Lorenzo (2024), quienes explican el valor estratégico, desde el punto de vista comunicativo, del uso o no del vocabulario americano desde distintas perspectivas. Mejías (1980) especifica dos actitudes de los españoles en América durante el seiscientos, la primera, con una efectividad limitada, es usar palabras patrimoniales según el parecido de lo designado (*granado*, *higuera*), y en la segunda, que se intensifica por la acción de los criollos, se utilizan indigenismos por necesidad comunicativa.

7 Hernández (1998) y Herrera Peña (2023) detallan cómo se incorporan los nahuatlismos al español según unas reglas.

8 Frago Gracia y Franco Figueroa (2001) resumen la idea reiterada entre los investigadores de que, debido a la temprana adaptación de los antillanismos al español y su irradiación geográfica, tales préstamos tuvieron la consideración de lenguas generales, entendidas como idioma de referencia.

Durante el siglo XVI se interiorizó que el léxico de las Antillas, proveniente del arahuaco, el antillano, el caribe y el taíno, formaban parte del acervo de la experiencia colonial india. La preferencia de los escritores se manifiesta a través de distintos ejemplos; la voz *frijol*, de procedencia latina, designa en América a la judía, pero también en AMERLEX se detecta que, en los textos analizados, se evita el uso del quechuismo *poroto* o del nahuatlismo *ayacote* o del mayismo *chinapopo*. Lo mismo ocurre para designar una liana americana, nombrada generalmente con la voz del Caribe *bejuco*: se utiliza el vocablo de procedencia latina *barbasco* y para una variedad, *palo canela*. El tainismo *canoa* se usa de manera generalizada y se evita *almadía*, de procedencia árabe, quizá por la diferencia de que la primera tiene remos y la segunda está hecha de troncos, o por el deseo de no emplear un arabismo. Pero hay otros casos en los que el antillanismo prevalece, como *batata*, que tiene mayor difusión que el nahuatlismo *camote* o el quechuismo *apichu*. La complejidad del vocabulario americano muestra más ejemplos en los que de manera regional o local se detectan otras tendencias, sobre todo en las últimas décadas del siglo XVII.

Ante esto nos planteamos las siguientes preguntas de investigación:

- 1) ¿Qué número de lexías identificativas amerindias utiliza Fuentes y Guzmán en su texto del siglo XVII?
- 2) De estas voces, ¿qué proporción se explica, y cuál no, como indicador de su objetivo como cronista de Indias?

La hipótesis de trabajo como respuesta provisional a estas cuestiones sostiene que los criollos en el siglo XVII se presentan ante los posibles lectores como la voz autorizada de las ciudades americanas. Los indios viven fuera de las urbes, pero sus denominaciones se introducen como necesidad económica y misionera. En este contexto, el criollo conoce su diferencia, reflejada en su vocabulario indiano. La CI de Fuentes y Guzmán escrita en 1690 puede utilizar las glosas explicativas con las mismas claves que se han encontrado en textos novohispanos.

Esperamos que la recopilación de este glosario y la evidencia del empleo de glosas explicativas o no sean una contribución, desde la

metodología textual, al uso diacrónico de determinadas voces y su manera de presentarlas en *Recordación*.

Metodología

Con el fin de obtener resultados desde las preguntas de investigación se ha utilizado la primera publicación de 1882-1883, bajo la responsabilidad de Justo Zaragoza (dos volúmenes que suman casi mil páginas en total), en la Biblioteca de Americanistas. Esta publicación se encuentra en acceso abierto en el repositorio digital AECID⁹ con el título original *Recordación Florida. Discurso histórico, natural, material, militar y político del Reino de Guatemala*.¹⁰ La CI se estructura en dos tomos que se registran en el Proyecto Sourceberg (posterior al Gutenberg) de Wikisource (Wikimedia), el cual persigue la publicación de textos de fuentes materiales, útiles para la sociedad.¹¹

Se ha seguido la metodología preferentemente de análisis cuantitativo con datos textuales utilizada en AMERLEX. El expurgo documental de la obra se realizó de manera manual, acción que se ejecutó varias veces para evitar omisiones de ejemplos. Al mismo tiempo, se ha tenido en cuenta que las lexías recogidas estén registradas en el *Diccionario de Americanismo* (DAmer) o en el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE) como voz americana. Estos criterios dan la posibilidad de confeccionar tablas

9 Véase <<https://www.aecid.es/>>.

10 Del manuscrito de *Recordación* se conservan dos ejemplares originales, uno en la Biblioteca de Madrid, y otro en el Archivo General de Centroamérica. Estos manuscritos presentan diversas diferencias que los hacen únicos. El primero se conoce como *Manuscrito de Madrid* y consta de la primera parte de la *Recordación*, que incluye 16 libros que, a su vez, se dividen en distintos capítulos; estos fueron enviados al rey Carlos II en la segunda mitad del siglo xvii por su autor, Fuentes y Guzmán, junto con la solicitud para ser nombrado *Cronista del Reino de Guatemala*. En la espera, el autor escribió otra obra original para la primera parte, a la que añadió un libro decimoséptimo; más tarde trabajó en la segunda parte, que incluye 16 libros. Estas dos partes componen dos volúmenes encuadrados que actualmente son conocidos como el *Manuscrito Guatemalteco* (Unesco)

11 Véase <https://es.wikisource.org/wiki/Recordaci%C3%B3n_Florida>.

y gráficas que se presentan como resultados cuantitativos en los que se fundamentarán nuestras conclusiones con el análisis cuantitativo.

Términos amerindios en *Recordación*

El número de indoamericanismos obtenidos con el procedimiento del proyecto AMERLEX en *Recordación* es de 152 voces, en las que aparecen distintos aportes amerindios, preponderantemente del náhuatl, según aparece en la Tabla 1 y Figura 1. Este lexicón está formado por piezas léxicas que aún se registran en los diccionarios actuales como voces panhispánicas, regionales o locales. En esta CI aparecen referencias a otros escritores, como el soldado y regidor de Guatemala, el español Bernal Díaz de Castillo (1496-1584), y también el peninsular jesuita José de Acosta (1540-1600). Estos influyen en la descripción del paisaje o en la de una determinada costumbre regional con su testimonio y vocabulario indígena.

En el listado de palabras de la Tabla 1 abundan las designaciones de plantas, animales, formas culturales, etc., y el autor se exhibe como un criollo que actualiza a finales del siglo XVII la información de otros autores. Al mismo tiempo, conoce las prácticas de recogida de datos para los poderes fácticos: por ejemplo, si en el siglo XVI el primer cronista de América, Pedro Martir de Anglería (1457-1526), había tenido un acceso privilegiado a los materiales de información de la Casa de la Contratación de Sevilla, Fuentes y Guzmán hace continua referencia de que posee todos los documentos administrativos de la ciudad de Guatemala. De igual forma, si el admirado Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557) investigó de manera presencial en el Caribe y Tierra Firme aportando un gran número de referencias y vocabulario indígena, el autor de *Recordación* también se precia de que viajó incansablemente por todos los pueblos de los indios de Guatemala para recabar información. También conocía las preguntas descriptivas de Juan de Ovando (1515-1575) para presentar “la entera noticia de las cosas” que aparecen de manera continua en *Recordación*.

LEMAS	LEMAS	LEMAS
<i>achiote</i> 'árbol' (N) S	<i>chunta</i> 'pavo' (N) S	<i>papa</i> 'tubérculo' (Q) E
<i>aguacate</i> 'árbol' (N) E	<i>cigarro</i> 'rollo para fumar' (M) S	<i>papayo</i> 'árbol' (C) S
<i>ají</i> 'condimento' (T) E	<i>comal</i> 'utensilio' (N) E	<i>paste</i> 'musgo' (N) E
<i>amate</i> 'árbol' (N) S	<i>copal</i> 'resina' (N) E	<i>pataste</i> 'planta' (N) S
<i>amole</i> 'planta' (N) E	<i>coyol</i> 'fruto' (N) S	<i>pajuil</i> 'ave' (onomat.) S
<i>anón</i> 'fruto' (A) S	<i>coyote</i> 'animal' (N) E	<i>pepesca</i> 'olomina' (N) S
<i>atole</i> 'bebida' (N) E	<i>cue</i> 'templo' (M) S	<i>petaca</i> 'caja' (N) S
<i>atole blanco</i> 'bebida' (N) E	<i>embijado</i> 'pintado' (C) S	<i>petate</i> 'estera' (N) E
<i>ayacaste</i> 'sonaja' (N) E	<i>epazote</i> 'planta' (N) E	<i>pichacha</i> 'colador' (N) S
<i>ayate</i> 'tela' (N) E	<i>esquisúchil</i> 'árbol' (N) E	<i>piciete</i> 'hierba, tabaco' (N) E
<i>ayote</i> 'fruto' (N) E	<i>guacal</i> 'armazón' (N) S	<i>pinol</i> 'harina' (N) E
<i>batata</i> 'tubérculo' (T) E	<i>guacamayo</i> (A) S	<i>pipil</i> 'grupo humano' (N) E
<i>bejuco</i> 'cordel, madeira' (A) E	<i>guaje</i> 'hierba' (N) E	<i>piragua</i> 'embarcación' (C) S
<i>bejuquillo</i> 'planta' (A) E	<i>guatusa</i> 'animal' (N)	<i>pitahaya</i> 'árbol' (A) S
<i>cabuya</i> 'pita, soga' (A) S	<i>guayabo</i> 'árbol, fruta' (arahuaco) S	<i>pita</i> 'planta' (desc.) E
<i>cacahuatal</i> 'planta-ción' (N) E	<i>hobo</i> 'árbol' (C) S	<i>pizote</i> 'animal' (N) S
<i>cacalichuche</i> 'árbol' (N) E	<i>hule</i> 'árbol, material' (N) S	<i>pozol</i> 'bebida' (N) E
<i>cacalosúchil</i> 'árbol' (N) E	<i>huracán</i> 'viento' (T) S	<i>pulque</i> 'bebida' (N) E
<i>cacao</i> 'árbol' (N) S	<i>jacal</i> 'choza' (N) E	<i>quelite</i> 'hierba' (N) E
<i>cacaguatali</i> 'planta-ción' (N) S	<i>jagiüey</i> 'balsa' (T) E	<i>quetzal</i> 'ave' (N) E
<i>cachiquel</i> 'grupo humano' (M) S	<i>jícara</i> 'vasija' (N) E	<i>quiché</i> 'grupo humano' (chibcha) E

<i>cacica</i> 'jefa' (C) S	<i>jícaro</i> 'árbol' (N)	<i>súchil</i> 'bebida' (N) E
<i>cacicazgo</i> 'organización' (A) S	<i>jinicuil</i> 'árbol' (N)	<i>tacuacín</i> 'animal' (N) S
<i>cacique</i> 'jefe' (C) E	<i>jiote</i> 'enfermedad' (N)	<i>talete</i> 'frijol' (N) E
<i>cajete</i> 'cazuela' (N) E	<i>macegual</i> 'peón' (N) E	<i>tamal</i> 'alimento' (N)
<i>calpul</i> 'linaje' (N) E	<i>maguey</i> 'pita' (A) S	<i>tapate</i> 'árbol' (N) E
<i>canoa</i> 'embarcación' (T) S	<i>maíz</i> 'planta' (T) S	<i>tapesco</i> 'lecho' (N) E
<i>cantil</i> 'serpiente' (M) E	<i>maizal</i> 'plantación' (T) S	<i>tayacán</i> 'conductor' (N) E
<i>caobana</i> 'madera' (C) S	<i>mastate</i> 'vestido' (N) S	<i>tazacual</i> 'cercado' (N) E
<i>carey</i> 'material' (T) S	<i>matalí</i> 'planta' (N) E	<i>tepehuaje</i> 'árbol' (N) S
<i>ceiba</i> 'árbol' (A) S	<i>matatillo</i> 'bolsa' (N) E	<i>tepemechín</i> 'pez' (N) S
<i>cempasúchil</i> 'herba' (N) E	<i>mazacuata</i> 'culebra' (N) E	<i>tepetate</i> 'piedra' (N) E
<i>cenzontle</i> 'animal' (N) E	<i>mecapal</i> 'faja' (N) E	<i>tepezcuintle</i> 'animal' (N) E
<i>chácara</i> 'terreno' (Q) S	<i>mecate</i> 'bolso' (N) E	<i>teponastle</i> 'tambor' (N) E
<i>chachaguato</i> 'gemelos' (N) E	<i>metate</i> 'utensilio' (N) E	<i>tequio</i> 'faena' (N) S
<i>chalchihuite</i> 'jade' (N) S	<i>mexicano</i> 'grupo humano' (N)	<i>teul</i> 'extranjero' (N) E
<i>chamico</i> 'herba' (Q) S	<i>mezcal</i> 'planta, bebida' (N) E	<i>tezonate</i> 'piedra' (N) E
<i>chay</i> 'piedra' (M) E	<i>mico</i> 'animal' (cumaganoto) E	<i>tiangue</i> 'mercado' (N) E
<i>chia</i> 'semilla' (N) E	<i>milpa</i> 'terreno' (N) S	<i>tilma</i> 'manta' (N) E
<i>chianatole</i> 'comida' (N) E	<i>milperío</i> 'casa' (N) E	<i>tlaxcal</i> 'tamal' (N) E
<i>chicalote</i> 'planta' (N) E	<i>milpilla</i> 'casa' (N) E	<i>tlaxcalteca</i> 'grupo humano' (N) S
<i>chicha</i> 'bebida' (cuna) E	<i>mitote</i> 'baile' (N) E	<i>totomochtle</i> 'hojas' (N) E
<i>chichicaste</i> 'arbusto' (N) E	<i>molle</i> 'arbusto' (Q) E	<i>tule</i> 'planta' (N) S

<i>chilate</i> ‘bebida’ (N) E	<i>nagual</i> ‘espíritu’ (N) S	<i>tuna</i> ‘planta’ (A) S
<i>chilatole</i> ‘guiso’ (N) E	<i>nance</i> ‘árbol’ (N) E	<i>viravira</i> ‘hierba’ (Q) E
<i>chile</i> ‘condimento’ (N) S	<i>nopal</i> ‘planta’ (N) S	<i>zapallo</i> ‘calabaza’ (Q) E
<i>chilmecate</i> ‘planta’ (N) E	<i>ocote</i> ‘árbol, madera’ (N) E	<i>zapote</i> ‘árbol’ (N) S
<i>chilmole</i> ‘salsa’ (N) E	<i>ocotero</i> ‘árbol’ (N) S	<i>zapotillo</i> ‘arbusto’, madera’ (N) S
<i>chinchintora</i> ‘ser- piente’ (N) E	<i>olote</i> ‘mazorca’ (N) E	<i>xicay</i> ‘madera’ (N) E
<i>chocolate</i> ‘bebida’ (N) S	<i>pallar</i> ‘judía’ (desc.) E	<i>zopilote</i> ‘ave’ (N) E
<i>chocollo</i> ‘ave’ (N) E	<i>palta</i> ‘aguacate’ (Q) E	

Tabla 1. Indoamericanismos en *Recordación*. Étimo según DAmer y DLE; (A): antillanismo; (C): del Caribe; (M): mayismo; (N): nahualtismo; (Q): quechuismo; (T): taíno; arahuaco; cumanagoto; chibcha; cuna; (desc.): desconocido/discutido; (onomat.): onomatopéyico; E: explicado; S: sin explicación

El 60 % de dichos vocablos aparecen en *Recordación* junto a una glosa explicativa, como percepción del autor de tratarse de términos poco o nada conocidos por el potencial lector europeo. También es posible que Fuentes y Guzmán, consciente del valor etnográfico del indigenismo lo utilice como parte de la inclusión de Guatemala en la descripción permanente de los territorios coloniales. Las glosas utilizadas tienen un valor enciclopédico.

Llama la atención que los quechuismos *chácaro* y *chamico* no se expliquen, sobre todo porque *molle*, *palta* y *zapallo* le sirven para mostrarse como un cronista experimentado (ejemplos 1, 2 y 3):

- (1) *Es general a todas las tierras de cualquiera temperamento el árbol de aguacate, que se produce en robusto cuerpo y árbol frondoso (en el Perú le llaman palta);* y acerca de su fruta delicada y gustosa se podrá ver lo que de ella dice el P. José de Acosta (I, 335) [la cursiva es nuestra].

- (2) Abunda este Valle de Mesas de una suerte de calabazas, de notables diferencias y calidades, *que en el Perú llaman zapallos y en este reino ayotes*, cuya interior, dulce, gustosa pulpa, a manera de conserva de batata, es general y regalado sustento á toda suerte de personas, en variedad de sensuales apetecidas viandas (I, 309) [la cursiva es nuestra].
- (3) Arboles de *Mole, que en México llaman Árbol del Perú, hay algunos* (I, 349) [la cursiva es nuestra].

En su obra, de manera continua, justifica la presencia de las voces amerindias, necesarias para ejercer la función de un buen informador del rey que presenta información actualizada de las principales áreas léxicas:

- (4) Motivos fueron, para emprender este no despreciable ni ligero trabajo, la consideración atentamente cariñosa a mi patria, de que, siendo en la circunvalación de su reino de 1.700 leguas de tierra, *prolíficamente fecunda y estimablemente rica de minerales y preciosísimos frutos, hayan los autores y cronistas de Indias gastado tan poco papel y tan pocos renglones en describir sus maravillas; y que* habiendo tantos años que se escribió de este Reino aquello poco, *y haberse después acá descubierto y conocido mucho más, en copia grandísimamente útil de hierbas medicinales, gomas y licores aromáticos, raíces y cortezas saludablemente provechosas y necesarias a la salud temporal; fuentes minerales no menos adecuadas con proporción medicinal a la curación de varias y perniciosas dolencias, y muchas admirables y estupendas antigüedades y materiales máquinas, erigidas perfectamente en arte de arquitectura por los antiguos indios (que a muchos parecen incultos) cuando gozaban de su mayor y más crecida opulencia* (I, 6) [la cursiva es nuestra].

Los ejemplos recopilados remiten a la riqueza del mundo vegetal y mineral, pero también a las construcciones de los indios como parte de su identidad cultural. La aplicación de productos americanos en la medicina popular se presenta como una aportación indígena: “*los indios y otras gentes recias y campesinas hacen, con su efecto vehemente, el sentimiento de veinticuatro horas sin intermisión de dolor*” (I, 337); “[...] *sirven maravillosamente para mitigar y quitar el dolor de cabeza*, porque la hace sudar con abundante evacuación, y es remedio usual y comunísimo en todo género de personas de alta o de baja esfera” (II, 54) [la cursiva es nuestra].

Recordación describe un territorio que pertenece al virreinato de Nueva España, por lo que los nahuatlismos son las unidades léxicas mayoritarias, aunque, al ser Guatemala un enclave geográfico mesoamericano, se utilizan palabras de otros idiomas de Tierra Firme (cumanagoto, chibcha, cuna). También se encuentran voces de las Antillas (antillanismo, arahuaco, caribe y taíno) que se consideran voces propias de la empresa americana. Los mayismos también pertenecen al territorio geográfico de *Recordación*, porque los mayas habitaron desde la mitad sur de México hasta Honduras, y hoy principalmente Guatemala, Yucatán y otras regiones adyacentes.

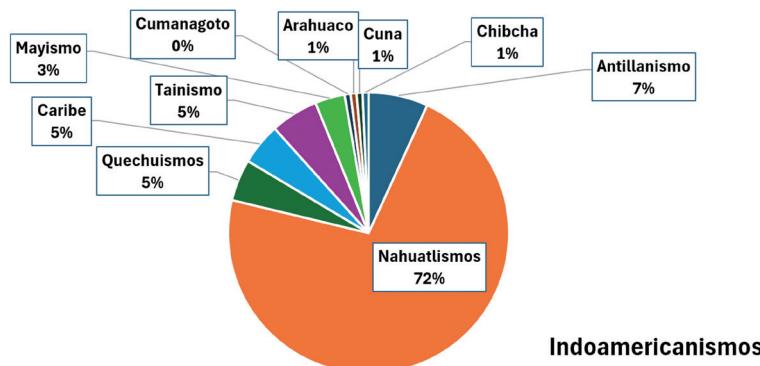


Fig. 1. Representación cuantitativa de indigenismos en *Recordación*.

Con frecuencia estos americanismos se incorporan al texto mediante paráfrasis del tipo “que acá llaman”, “los indios llaman”, “como ellos dicen”, “voz bien conocida que llaman”, etc. (ejemplos 5, 6, 7, 8 y 9):

- (5) [...] donde se *fabricaron chozas*, que *acá llaman jacales* (I, 243) [las cursivas son nuestras].
- (6) [...] *que en el Perú llaman ajies y en España pimientos* (I, 293) [las cursivas son nuestras].
- (7) [...] fuera de los ya referidos tienen grande cría de *gallinas de la tierra*, *que en España llaman pavos y los indios chunto* y de este género ninguna de las tierras altas carece (I, 23) [las cursivas son nuestras].

(8) [...] la de los *plebeyos* ó *maceguales* (*como ellos dicen*) a la parte del Occidente (II, 135) [las cursivas son nuestras].

(9) [...] siendo de tan corto y débil mantenimiento *como son las hierbas bien conocidas que llaman quelites, tunas y tortillas de maíz* (I, 135) [las cursivas son nuestras].

Estas voces siguen parámetros de presentación ya recopilados en investigaciones anteriores,¹² en las que se prueba que, en una obra etnográfica, el vocabulario está asociado al objetivo del autor de presentarse ante el lector como un escritor erudito y experto en Guatemala, por lo que está capacitado para ser cronista, al mismo tiempo que declara su lealtad al rey de España.

Varias veces un indigenismo completa a otro, por ejemplo con la voz del Caribe *bejuco*, ‘planta sarmentosa y trepadora, propia de regiones tropicales’, que sirve para introducir el náhuatlismo *chilmecate*, ‘bejuco leñoso mesoamericano’: [...] *bejuillo que se llama chilmecate* [...], lo mismo en [...] *atole que se llama chilate* [...], en la que una voz azteca (*atole*) introduce a otra (*chilate*).

Los vocablos amerindios en Fuentes y Guzmán mantienen una grafía que denota su grado de voz extranjera: *totomochtle*, del náhuatl *totomochtli*, ‘hoja seca de la mazorca de maíz’; *tlaxcal*, del azteca *tlaxcalli*; *cacalotzchil*, del náhuatl *cacalotl*, ‘cuervo’; y *xochitl*, flor, registrada como *cacalichuche* (véase DAmer). Otros ejemplos presentan grafías españolizadas (*matate*, *talete*), que nuestro cronista presenta de forma diminutiva. El uso de estas formas son indicio del uso cotidiano que aparecen textualmente varias veces: *milperío*, *milpillo*, *ocotero*, *zapotillo*, según los modelos de creación con sufijos de la lengua de los españoles (ejemplo 10).

(10) Los juegos de los chiquillos se reducen a cosas muy caseras, templadas y en que no pueden recibir daño; como en sem-

12 Principalmente, Company (2012), Cáceres-Lorenzo (2014), Ramírez Luengo (2018), Giménez-Eguíbar y Kania (2021), y Mederos-Cedrés y Cáceres-Lorenzo (2023) detallan las tipologías de glosas que acompañan a los americanismos. Mejías (1980) explica el incremento de los indigenismos por el contacto con nuevas lenguas y por el mayor grado de bilingüismo en contextos comunicativos comerciales, jurídicos y misioneros.

brar y cuidar una *milpilla* de veinte á treinta pies de maíz; tejer *matatillos* [nahuatlismo], esto es, cebaderas y hondas de *cabuya* [voz del Caribe sin explicación]; jugar con pelotas *de hule* [nahuatlismo] que pica y salta con gran pujanza, y otros semejantes divertimientos (I, 301) [las cursivas y anotaciones son nuestras].

Estos ejemplos con su forma diminutiva no se documentan textualmente hasta el siglo XVIII, según investigaciones precedentes con cronistas de este periodo.

El localismo se evidencia en el empleo de *súchil* como bebida que se obtiene de *xochitl*, ‘flor’. En estos casos se refleja que estamos ante un localismo “que llaman”: “[...] ayuda la porción que toman, *compuesta de chile, cordoncillo y otros brebajes que llaman súchiles*; pero este regalo o descanso les dura tres días, y a lo más cuatro” (I, 352) [las cursivas son nuestras]. Algo parecido sucede con *cordóncillo*, que no hace referencia al árbol, sino a la bebida que se obtiene de él. En este punto nuestro aspirante a informador real insiste en que el “reino de Guatemala no estuvo jamás sujeto al imperio mexicano, y que siempre fue reino aparte y separado del de México” (I, 71). Esta reunificación coincide con las aspiraciones de los criollos de la ciudad de Guatemala.

A veces, el indigenismo aparece con una referencia directa al hispanismo porque Fuentes y Guzmán conoce que son palabras sinonímicas (ejemplos 11, 12 y 13):

- (11) DÍAS. NAGUALES. A veintinueve [...] *zopilote* [nahuatlismo] que es *gallinazo* [hispanismo americanizado] (II, 45) [las cursivas y anotaciones son nuestras].
- (12) [...] una *papa* [quechuismo] o *turma de tierra* [construcción de los españoles para designar al tubérculo] (I, 341) [las cursivas y anotaciones son nuestras].
- (13) [...] pasar a la corte de Atitlán a verse con el *cacique* [voz caribe] o *rey* [hispanismo] de los Sotojiles [...]; y el gran *cacique* o *señor* de aquella región [...] (I, 76) [las cursivas y anotaciones son nuestras].

Con las formas de incorporación textual del americanismo se evidencia el propósito de integrar las lexías amerindias.



Conclusiones

Los resultados de la investigación confirman la hipótesis de trabajo extraída del estado de la cuestión, ya que el autor de *Recordación* se presenta ante los posibles lectores como una voz acreditada de la ciudad de Guatemala. Las palabras amerindias se utilizan con un objetivo etnográfico y enciclopédico, que a su vez coincide con el económico, relacionado con la salud y con la empresa misionera. Los indígenas no vivían en la ciudad, por lo que el uso de un indigenismo puede ser indicador de incorporación, sobre todo cuando se utiliza como palabras sin explicación.

En este entorno, el criollo conoce su diferencia reflejada en su vocabulario americano, por lo que las explicaciones aparecen acompañando sobre todo a los indoamericanos, explicaciones que quieren remarcar su diferencia con el indio rural. El autor de *Recordación* sigue manteniendo a finales del siglo XVII que informar al rey de España es una necesidad, proponiéndose como observador e informante. En el caso de Guatemala, los criollos encarnan el dominio colonial, sobre todo urbano, es decir, son la representación del vínculo vital que mantiene la centralización del poder. Y todo esto se manifiesta en este texto donde quedan reflejadas sus circunstancias locales.

Bibliografía

- ALVAR, Manuel, *Americanismos en la Historia de Bernal Díaz del Castillo*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.
- ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de americanismos* (DAmer), 2010, <<https://www.asale.org/damer>> [acceso: noviembre de 2024].
- BRAVO-GARCÍA, Eva y CÁCERES-LORENZO, María-Teresa, “Estrategias comunicativas y tipos documentales en la selección de voces amerindias en el siglo XVI (1518-1559)”, *RILCE. Revista de Filología Hispánica*, 30(1), 2014, pp. 84-108.
- CÁCERES-LORENZO, María-Teresa, “Differentiation between Indigenous Loanwords in the Spanish American Lexicon”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 91(2), 2014, pp. 117-126.
- CÁCERES-LORENZO, María-Teresa, “Hidalguía indiana y probanza en el vocabulario patrimonial americanizado de Elegías de varones ilustres de Indias”. *Studia Neophilologica*, 96, 2024, pp. 1-17.

- COMPANY, Concepción “El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre España y México”, en María Teresa García Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Peter Lang, 2012, pp. 255-291.
- DWORKIN, Steven N., “La variación y el cambio léxico: algunas consideraciones”, en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (coords.), *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, 2011, Bern, Peter Lang, pp. 155-169.
- ENGUITA UTRILLA, José María, *Para la historia de los americanismos léxicos*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2004.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio y FRANCO FIGUEROA, Mariano, *El español de América*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2001.
- FUENTES Y GUZMÁN, Francisco Antonio, *Historia de Guatemala o Recordación Florida*, Madrid, Imprenta Central a cargo de Víctor Saiz, [1690] 1882-1883.
- *La Recordación Florida, discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala*, s. l., Unesco, <<https://www.unesco.org/es/memory-world/lac/florid-recollection-historical-speech-and-natural-material-military-and-political-account-reyno-de>> [acceso: noviembre 2024].
- GIMÉNEZ GIMÉNEZ-EGUÍBAR, Patricia y KANIA, Sonia, “Los indigenismos léxicos en la *Relación de la jornada de Cíbola*: la americanización del español”, *Revista de Filología Española*, 101(2), 2021, pp. 331-359.
- HERNÁNDEZ, Esther, “La acomodación fonética de los nahuatlismos al español”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 46(1), 1998, pp. 1-22.
- HERRERA PEÑA, Guillermina, “El español en la *Historia Natural del Reino de Guatemala* de fray Francisco Ximénez”, *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, 22, 2023, pp. 18-45.
- MEDEROS-CEDRÉS, Anabel y CÁCERES-LORENZO, María-Teresa, “Términos hispanos americanizados y su vitalidad en la obra de un criollo del siglo XVII: Agustín de Vetancurt”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 46, 2023, pp. 235-257.
- MEJÍAS, Hugo, *Préstamos de lenguas indígenas en el español americano del siglo XVII*. Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis, “Explicar lo desconocido: la incorporación discursiva de los indigenismos en el *Florilegio Medicinal* de Juan de Esteyneffer”, *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 68, 2020, pp. 255-268.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española* (DLE), 2023, <<https://dle.rae.es/>> [acceso: noviembre de 2024].